

Proyecto de reforma al Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión

ACUERDO No. SENESCYT-2022-xxxx

ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Artículo 16.- Inscripción para rendir la Evaluación de competencias y habilidades para la Educación Superior. - La inscripción comprenderá el conjunto de pasos que las y los aspirantes deberán cumplir, para rendir la Evaluación de competencias y habilidades para la Educación Superior, y participar del proceso de acceso a la educación superior del Ecuador, de conformidad al siguiente detalle:

1. **Creación de cuenta:** Consiste en el proceso a través del cual la persona aspirante ingresa a la plataforma informática, para crear un usuario de conformidad con los requisitos establecidos.
2. **Registro de datos:** Consiste en el proceso a través del cual la persona aspirante consigna sus datos, entre los que se incluyen la auto identificación étnica, lugar de residencia, e información sobre la institución educativa a la que pertenece o perteneció.
3. **Impresión del comprobante:** El proceso de inscripción culmina con la emisión del respectivo comprobante, el mismo que estará disponible para su descarga en la cuenta de cada usuario dentro de la plataforma informática, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

Artículo 69.- Grupo de mayor vulnerabilidad socio económica. - Estará compuesto por las personas aspirantes que, de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad del Registro Social, se encuentren en el grupo de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Capítulo II **Asignación de cupos**

Artículo 70.- Porcentaje en la asignación. - La asignación de cupos se realizará en el siguiente orden de segmentos: Grupo de Alto Rendimiento, Grupo de Mérito Territorial, Grupo de mayor vulnerabilidad socioeconómica y Población General / Política de acción afirmativa.

En el caso de empate los cupos se asignarán en función del índice de vulnerabilidad que se obtiene de la información proporcionada por la Unidad del Registro Social.